

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00335 DE 26 DE JUNIO DE 2025

ID 95858

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de mayo de 2025, se profirió la Resolución **RO 00685**, " *Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente* " en relación con el predio denominado «**LT LA CEIBA** », ubicado en la vereda El Rincón de la Esmeralda, en el municipio de Aguazul (Casanare), con un área georreferenciada de 24 ha + 4980 m2, sin cédula catastral y asociado al folio de matrícula inmobiliaria 470-182432.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de los señores **MARÍA DEL CARMEM CHAPARRO DE MEJÍA (+)**, **DEMETRIO MEJÍA MACANA (+)**, y **VÍCTOR JULIO MEJÍA CHAPARRO (+)**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 26 de junio de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO